Barrancabermeja, 14 de Noviembre de 2024

Ingeniero
Edwin Adrián García Ávila
Secretario de Planeación Distrital
Email: edwin.garcía@barrancabermeja.gov.co
Distrito Barrancabermeja

Cordial saludo,

En atención al proceso de normalización de los títulos de propiedad de ostenta el Distrito sobre las zonas de uso publico ubicadas dentro de la urbanización Cincuentenario, las cuales fueron recibida a mediante Cesión obligatoria emanada del proceso urbanístico desarrollado sobre el predio conocido como Cancha Shannon, se hace necesario realizar un desenglobe parcial de dichas áreas, específicamente sobre el área ubicada en la calle 52 numero 8 A 98, carrera 10-51 que catastralmente se identifica con el numero 01-01-0240-0013-000.

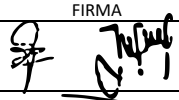
El desenglobe dará como producto dos predios, según se especifica en el plano topográfico que adjuntamos a la presente.

Para efectos notariales y registrales del instrumento mediante el cual se consolida el desenglobe parcial, se hace necesario aportar certificación de nomenclatura, en la cual al LOTE 1 se le asigne nomenclatura nueva y el predio dos asuma la nomenclatura que actualmente lo identifica.

Lo anterior se requiere con carácter urgente, ya que el proceso antes descrito es requisito indispensable para viabilizar el proyecto construcción Casa de la Cultura Barrancabermeja.

Agradecemos su valioso apoyo,

Dayron Oswaldo Aguilera Cárdenas
Secretario Jurídico
dayron.aguilera@barrancabermeja.gov.co
Calle 49 No. 3-61 Palacio Municipal
Barrancabermeja, Santander
www.barrancabermeja.gov.co

	NOMBRE FUNCIONARIO	FIRMA	FECHA
Proyectó	EDELMIRA MORENO DE GONZALEZ JESSICA PRADA ARGUMEDO Grupo Inmobiliario		14-11-2024
Revisó	MITCHELL ALEXIS VILLABONA ESCUDERO Grupo Gestión Publica		14-11-2024
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentaremos para firma			